

Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

► **B**

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 6 de noviembre de 1997

por la que se fijan las condiciones particulares de importación de productos de la pesca y de la acuicultura originarios de Madagascar

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(97/757/CE)

(DO L 307 de 12.11.1997, p. 33)

derogado por:

	Diario Oficial		
	nº	página	fecha
Reglamento (CE) nº 1664/2006 de la Comisión de 6 de noviembre de 2006	L 320	13	18.11.2006

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1997D0757:20050828:ES:PDF>